

Madrid, 27 de octubre de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("AYCO" o la "Sociedad"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

**RESULTADO DEL CIERRE DEL PERIODO DE  
ASIGNACIÓN DISCRECIONAL DE ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL  
APROBADO POR EL CONSEJO DE 13 DE JULIO DE 2017**

En relación con el Aumento de Capital con derechos de suscripción preferente por importe nominal de 1.764.705,60 euros y efectivo de 9.999.998,40 euros, aprobado por el Consejo de Administración de AYCO, en su reunión celebrada el pasado 13 de julio de 2017, y que fue comunicado al mercado mediante hechos relevantes de fecha 14 de julio de 2017, 4 de agosto de 2017, 27 de septiembre de 2017 y 19 de octubre de 2017, se informa que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de octubre de 2017 se procedió a la asignación discrecional de las acciones emitidas en dicho Aumento de Capital, resultando que al cierre del periodo previsto para dicha asignación discrecional en el calendario del mismo, han sido suscritas un total de 1.644.502 acciones, por un valor total desembolsado de 2.795.653,40 euros.

Atentamente,



Emilio Javier Carrera Rodríguez  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración